

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:31 DE MARZO 2022

ESTADO No. 052

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170004200	Verbal	CAROLINA BUENO RODRIGUEZ	ARMANDO PRADO Y OTRO	Auto decreta práctica pruebas oficio OBS. -- Sin Observaciones.	30/03/2022		1
76001310300120190026300	Verbal	NANCY DAVALOS CASTILLO	CRISTHIAN HERNAN ORTIZ ESPAÑA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. Designar como Curador(a) Ad-Litem de la parte demandada PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, para que las represente en este asunto al abogado CARLOS FERNANDO FORERO SANDOVAL, quien se ubica en la Avenida 4BN N° 58N-60. Email carlosffs@gmail.com	30/03/2022		1
76001310300120190029200	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	INNOVA 4J S.A.S.	Sentencia priemra OBS. N° 008 ESCRITA ANTICIPADA. 1.- DECLARAR NO PROBADA las excepciones de mérito planteadas por el demandado, conforme lo considerado anteriormente. 2.- ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma ordenada en el auto mandamiento ejecutivo fechado el 16 de diciembre de 2019, con observación de la subrogación parcial reconocida a favor del Fondo Nacional de Garantías S.A, al interior de este proceso mediante auto de fecha 16 de julio de 2021. 3.- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y de los que posteriormente se embarguen, si fuere el caso, para que con el producto del mismo se pague el crédito y las costas del proceso. 4.- Ordenar que cualquiera de las partes presente la liquidación del crédito en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 446 del C.G.P.- 5.- Condenar a la parte demandada a pagar a la parte demandante las costas del proceso. Para efectos de ser incluidas en la respectiva liquidación se fija como agencias en derecho la suma de \$ 5.029.423 (30/03/2022		1
76001310300120200011200	Verbal	OSCAR FERNANDO ACUÑA MARIN	BARNEY FRANCISCO OSPINA CAICEDO	Auto resuelve solicitud OBS. -- Sin Observaciones.	30/03/2022		1
76001310300120200011700	Verbal	TANIA ALEJANDRA CERON ESCALANTE	TRANSPORTE UNICRNI0 S.A.S.	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Téngase por notificado al demandado CIPRIANO CORNELIO TORRES, conforme a las ritualidades establecidas en el artículo 291 del C.G.P., respecto a la notificación personal y, el artículo 292 ibidem...2RELEVAR al curador designado CARLOS A. DUARTE HURTADO, nombrando en su reemplazo a la abogada MARÍA FERNANDA ROMÁN RAMÍREZ, quien se ubica en avenida 6 A norte #25N-22 edificio Nexxus XXV. Email. Mfronman.abogada@gmail.com, a quien se le comunicará el nombramiento por medio vía correo email, cuyo nombramiento es de forzosa aceptación (Art. 49 C.G.P.).	30/03/2022		1
76001310300120200020400	Verbal	MARIA LUCRECIA CARACAS DECHURI	SUPERTAXIS	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Tener en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, el anterior escrito mediante el cual el ejecutante descubre el traslado de las excepciones propuestas presentado por la parte demandada Cooperativa Especializada Supertaxis .2.2.- Requierase a la parte actora, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 18 de junio de 2021 y notificado por estados del día 22 de junio de 2021, visible a (archivo 13) cuaderno principal del expediente virtual	30/03/2022		1

76001310300120210028500	Verbal	LUZ STELLA BERMÚDEZ CANO	GNIBER EUGENIA GÓMEZ MUÑETÓN	Auto requiere OBS. REQUIERE a la parte actora, para que se sirva indicar al despacho si la medida de inscripción de demanda en la matricula inmobiliaria, se perfeccionó	30/03/2022		1
76001310300120210029800	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EMPRESA DE BUSES LOS CALIFAS LTDA	Auto de Trámite OBS. INFORMESELE al profesional del derecho, que se esté a lo dispuesto en auto de fecha 22 de febrero del 2022, (documento No.10), el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme, por lo que a fin de no repetir lo ya expuesto en las mencionadas providencias, este pronunciamiento se limitará a ello	30/03/2022		1
76001310300120210034600	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MAYERLIN VASQUEZ CHANTRE	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210034700	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SANDRA ORTIZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210034800	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	VANESSA CRISTANCHO GONZALEZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210034900	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MILVIA MARIA CASTILLO VIDAL	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210035000	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CLAUDIA LILIANA RIOS VELASQUEZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210035100	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MYRIAM ZAHIRA RAMIREZ MONTILLA	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210035200	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SANDRA VACA OSORIO	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del	30/03/2022		1

				Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.			
76001310300120210035300	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MARIA DE JESUS CUERO ROSERO	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención	30/03/2022		1
76001310300120210035400	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MYRIAM VELEZ SANCHEZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210035500	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MARIA JOSEF RODRIGUEZ MUÑOZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210035600	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	NANCY DIAZ DURAN	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210035700	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SANDRA BELCAZAR LOPEZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210035800	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MARYSOL ROJAS CARDENAS	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210035900	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SONIA VALDERRAMA QUINTERO	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1

76001310300120210036000	Despachos Comisorios	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ANA CRISTINA MELENDEZ TUMBAJOY	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210036100	Despachos Comisorios	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DIANA CAROLINA CAICEDO REYES	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210036200	Despachos Comisorios	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PAOLA ANDREA CARDONA SICAHA	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210036300	Despachos Comisorios	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	LILIANA DUQUE VALENCIA	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210036400	Despachos Comisorios	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CATALINA RIVERA GONZALEZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210036500	Despachos Comisorios	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	GLORIA MABEL RUED ALVAREZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210036600	Despachos Comisorios	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	FRANCIA ELENA CANO HERNANDEZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210036700	Despachos Comisorios	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MONICA PATRICIA GOMEZ CAMARGO	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del	30/03/2022		1

				C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.			
76001310300120210036800	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	FRANCIA INES GONZALEZ BOLAÑOS	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210036900	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MARIA LIDA MERINO BENAVIDES	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210037000	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PATRICIA QUIROGA GOMEZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120210037100	Despachos Comisorios	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	GLORIA PARDO SANCHEZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120220000700	Verbal	JUAN DIEGO DEL PORTILLO OLIVO	LA COMAÑIA DE SEGUROS CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto reconoce personería OBS. 1. Anexar la anterior constancia de notificación de la parte demandada CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., por ser efectiva. 2. Negar eficacia a la notificación de la demandada EDIFICIO ALTOS DE CRISTALES, allegada mediante memorial del 09 de marzo del 2022 (orden de documento 19), por lo antes expuesto. 3. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 301 del Código General del Proceso, se tiene como NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada EDIFICIO ALTOS DE CRISTALES.....	30/03/2022		1
76001310300120220002100	Exhortos	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PAULA ANDREA MARTINEZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120220002200	Exhortos	CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MARIA GIOMAR RODRIGUEZ LEITON	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1

76001310300120220002300	Exhortos	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MONICA YANED RIOS CAÑAVERAL	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención	30/03/2022		1
76001310300120220002400	Exhortos	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ZULMA MURRIEL PINEDA	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención	30/03/2022		1
76001310300120220002500	Exhortos	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DIANA MILENA PINEDA RUIZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención	30/03/2022		1
76001310300120220002600	Exhortos	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	LUZ DIANA BOLAÑOS CUADROS	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención	30/03/2022		1
76001310300120220002700	Exhortos	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ESTELLA RIOS RINCON	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención	30/03/2022		1
76001310300120220008600	Sin Tipo de Proceso	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	VALENTINA AVILA TEJADA	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120220008700	Sin Tipo de Proceso	CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MIRIAM FERNANDEZ SALAZAR	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120220008800	Sin Tipo de Proceso	CANCELLERIA COLOMBIANA	LIZBETH ORDOÑEZ RIAÑO	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del	30/03/2022		1

				C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.			
76001310300120220008900	Sin Tipo de Proceso	CANCELLERIA COLOMBIANA	FLOR DE LINA DULCEY MONTENEGRO	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120220009000	Sin Tipo de Proceso	CANCELLERIA COLOMBIANA	MONICA LORENA OSORIO RAMIREZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120220009200	Sin Tipo de Proceso	CANCELLERIA COLOMBIANA	LAURA SUSANA CAMACHO SULZER	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención	30/03/2022		1
76001310300120220009300	Sin Tipo de Proceso	CANCELLERIA COLOMBIANA	YULIETH COBO FORERO	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención	30/03/2022		1
76001310300120220009800	Exhortos	CANCELLERIA COLOMBIANA	FRANCIA ELENA MESIAS AGUDELO	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120220009900	Exhortos	CANCELLERIA COLOMBIANA	JOHANNA COLLAZOS DIAZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
76001310300120220010000	Exhortos	CANCELLERIA COLOMBIANA	PAULA ANDREA CANO SUAREZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022		1
	Exhortos	CANCELLERIA COLOMBIANA	VERONICA LUCIA MUÑOZ	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado	30/03/2022		1

76001310300120220010100			VALENCIA	por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.		
76001310300120220010200	Exhortos	CANCELLERIA COLOMBIANA	MAYERLIN VASQUEZ CHANTRE	Auto ordena correr traslado OBS. 1. CORRER traslado por el término de 3 días al Ministerio público, a través del Procurador Judicial Delegado para asuntos Civiles del Circuito de la ciudad de Cali, para que emita concepto, de conformidad con el artículo 608 y 609 inciso 3 del del C.G.P. 2. Remítase con la presente copia de los proveídos a notificar. 3. DISPONER que cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre el cumplimiento del exhorto en mención.	30/03/2022	1

Numero de registros:54

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 31 DE MARZO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario